

**Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación
de Gran Canaria**

Informe de Auditoría y
Cuentas Anuales Abreviadas
al 31 de diciembre de 2018



Informe de auditoría de cuentas anuales abreviadas emitido por un auditor independiente

Al Pleno de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Gran Canaria:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas la Cámara de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Gran Canaria, (en adelante también “la Cámara”), que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2018, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Cámara a 31 de diciembre de 2018, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.1 de la memoria abreviada adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas* de nuestro informe.

Somos independientes de la Cámara de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., C/Profesor Agustín Millares Carló nº 10 – 4ª Planta, 35003 Las Palmas de Gran Canaria, España
Tel.: +34 928 385 980, Fax: +34 928 386 010, www.pwc.es

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Aspecto más relevante de la auditoría	Modo en el que se ha tratado en la auditoría
<p>Empresa en funcionamiento</p> <p>Tal y como se indica en la nota 2.4 de las cuentas anuales abreviadas adjuntas el Comité Ejecutivo ha evaluado que los recursos disponibles por parte de la Cámara son suficientes para soportar sus operaciones para un período superior a un ejercicio económico con posterioridad al cierre del ejercicio 2018.</p> <p>Dicha estimación de flujos de efectivo es la principal evidencia de la evaluación del Comité Ejecutivo para continuar la actividad de la Cámara.</p> <p>Nos centramos en esta área debido al nivel de juicio inherente en la evaluación por parte del Comité Ejecutivo sobre la continuidad de la Cámara.</p>	<p>Analizamos los juicios claves que sustentan la evaluación de empresa en funcionamiento realizada por parte del Comité Ejecutivo. Hemos discutido con los representantes del Comité sobre la forma en la que se determinaron las perspectivas de continuidad de la Cámara.</p> <p>Evaluamos la tesorería disponible por parte de la Cámara, analizando y dando razonabilidad a los criterios utilizados por la Cámara en la evaluación de su capacidad de continuar con el desarrollo de sus actividades.</p> <p>Asimismo, los miembros del citado Comité siguen explorando la posibilidad de obtener fuentes alternativas de recursos y actividades de desarrollo. En este sentido, en 2019 se ha aprobado la nueva Ley de Cámaras de Canarias que, entre otros, dota a las Cámaras Oficiales de Comercio de un régimen para su financiación y desarrollo como es el hecho de que parte de los miembros del Pleno tendrán que realizar una aportación voluntaria y mantenerla durante los cuatro años de su mandato. Adicionalmente, a fecha del presente informe, la Cámara cuenta con nuevas subvenciones y Convenios.</p> <p>Nuestra conclusión sobre el uso del principio contable de empresa en funcionamiento no evidencia dificultades de tesorería para al menos un ejercicio con posterioridad al cierre del ejercicio 2018, siempre que las necesidades de tesorería y el nivel de ingresos y cobros, se mantengan como en el ejercicio 2018.</p>

Responsabilidad del Comité Ejecutivo en relación con las cuentas anuales abreviadas

El Comité Ejecutivo es responsable de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Gran Canaria, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, el Comité Ejecutivo es responsable de la valoración de la capacidad de la Cámara para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los miembros del Comité tienen intención de liquidar la Cámara o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los miembros del Comité Ejecutivo.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los miembros del Comité Ejecutivo, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o

con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Cámara para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Cámara deje de ser una empresa en funcionamiento.

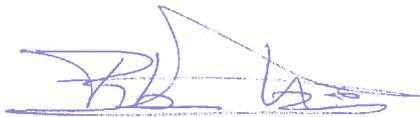
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los miembros del Comité Ejecutivo de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Gran Canaria en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los miembros del Comité Ejecutivo de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (S0242)



Pilar Valerio Díaz (16364)

28 de mayo de 2019



PRICEWATERHOUSECOOPERS
AUDITORES, S.L.

2019 Núm.12/19/00620

COPIA
.....
Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional
.....

**CAMARA OFICIAL DE COMERCIO,
INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE
GRAN CANARIA**

Cuentas Anuales Abreviadas

Liquidación de Ingresos y Gastos

**Conciliación de la Liquidación del Presupuesto con
el Resultado Contable.**

EJERCICIO 2018



ÍNDICE

	Número de Páginas
Cuentas Anuales Abreviadas	
<i>Balance de Situación Abreviado</i>	1
<i>Cuenta de Pérdidas y Ganancias Abreviada</i>	3
<i>Estado Abreviado de ingresos y gastos reconocidos</i>	4
<i>Estado de cambios en el Patrimonio Neto Abreviado</i>	5
<i>Memoria abreviada</i>	6
<i>Formulación de las Cuentas Anuales Abreviadas</i>	28
Otra Información	
<i>Liquidación de Ingresos y Gastos</i>	30
<i>Conciliación de la Liquidación del Presupuesto con el Resultado Contable.</i>	32



[Handwritten signature in blue ink]

**CAMARA OFICIAL DE COMERCIO,
INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE
GRAN CANARIA**

Cuentas Anuales Abreviadas

EJERCICIO 2018



BALANCE ABREVIADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2017 (Expresado en Euros)

ACTIVO		NOTAS	AÑO 2018	AÑO 2017
A) ACTIVO NO CORRIENTE			6.799.453,69	6.932.583,93
I.	Inmovilizado intangible.	5	0,00	0,00
5.	Aplicaciones informáticas		0,00	0,00
II.	Inmovilizado material	6	4.091.964,92	6.911.950,69
1.	Terrenos y construcciones		3.707.309,91	6.457.078,57
2.	Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		384.655,01	454.872,12
III.	Inversiones inmobiliarias	6	2.686.855,53	0,00
1.	Terrenos y construcciones		2.686.855,53	0,00
V.	Inversiones financieras a largo plazo	7	20.633,24	20.633,24
1.	Instrumentos de patrimonio		20.633,24	20.633,24
5.	Otros activos financieros		0,00	0,00
5.2.	Fianzas constituidas a L/plazo		0,00	0,00
B) ACTIVO CORRIENTE			898.216,53	1.257.442,04
II.	Existencias		1.160,07	2.462,69
2.	Otros aprovisionamientos		1.160,07	2.462,69
III.	Deudores y otras cuentas a cobrar		666.684,37	627.695,07
1.	Deudores por cuotas camerales		0,00	15.628,03
1.2.	Clientes efectos comerciales		0,00	950,00
1.3.	Recibos de dudoso cobro		0,00	14.678,03
3.	Deudores varios.		42.139,14	243.508,04
3.1.	Deudores diversos	8	42.139,14	243.508,04
6.	Otros créditos con las Administraciones Públicas	16	624.545,23	368.559,00
VI.	Periodificaciones a corto plazo		1.035,84	1.013,77
VII.	Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	9	229.336,25	626.270,51
1.	Tesorería		229.336,25	626.270,51
1.1.	Caja, euros		337,10	1.213,72
1.2.	Bancos e instituciones de crédito C/C		228.999,15	625.056,79
TOTAL ACTIVO			7.697.670,22	8.190.025,97

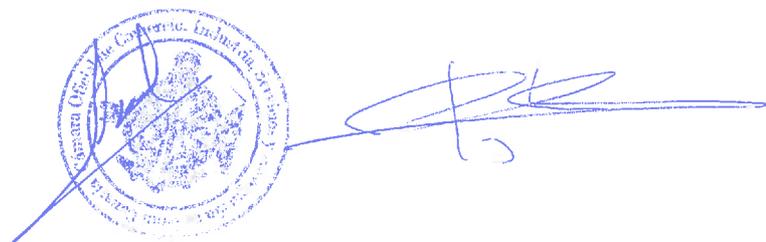
Las notas adjuntas forman parte integrante de las cuentas anuales abreviadas al 31 de diciembre de 2018



BALANCE ABREVIADO DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2017 (Expresado en Euros)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS	AÑO 2018	AÑO 2017
A) PATRIMONIO NETO	10	5.868.464,37	6.069.776,14
I. Financiación Básica		4.128.060,93	4.253.884,44
1. Fondo social		304.486,59	304.486,59
5. Remanente acumulado ejercicios anteriores		3.949.397,85	4.375.080,19
7. Resultado del ejercicio	3	-125.823,51	-425.682,34
III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	10	1.740.403,44	1.815.891,70
B) PASIVO NO CORRIENTE		1.441.570,85	1.693.804,38
I. Provisiones a largo plazo		6.087,18	10.787,51
4. Otras provisiones		6.087,18	10.787,51
II. Deudas a largo plazo		1.435.483,67	1.683.016,87
2. Deuda con entidades de crédito	11	1.402.595,67	1.649.528,87
5. Otros pasivos financieros		32.888,00	33.488,00
5.1. Fianzas recibidas a L/plazo		32.888,00	33.488,00
C) PASIVO CORRIENTE		387.635,00	426.445,45
III. Deudas a corto plazo		264.945,38	253.006,97
2. Deudas con entidades de crédito		249.567,87	243.862,00
2.1. Préstamos a CP con ent. de crédito	11	246.933,20	240.842,66
2.2. Intereses a CP de deudas con ent. crédito		2.634,67	3.019,34
5. Otros pasivos financieros		15.377,51	9.144,97
5.1. Depósitos recibidos a C/plazo		13.593,45	5.344,50
5.2. Otros pasivos financieros		1.784,06	3.800,47
V. Acreedores y otras cuentas a pagar		122.689,62	173.438,48
3. Acreedores varios		39.965,34	97.712,73
3.1. Acreedores diversos	12	39.965,34	97.712,73
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)		15.000,25	0,00
5. Pasivos por impuesto corriente.	16	4.794,67	6.177,53
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	16	62.929,36	69.548,22
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		7.697.670,22	8.190.025,97

Las notas adjuntas forman parte integrante de las cuentas anuales abreviadas al 31 de diciembre de 2018



CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(Expresada en Euros)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA	NOTAS	AÑO 2018	AÑO 2017
4. Aprovisionamientos		-1.483,27	-21.788,33
5. Otros ingresos de explotación (Nota 14 A)	14	2.033.058,80	1.802.368,89
6. Gastos de personal (Nota 14 B)	14	-1.103.083,21	-1.104.644,27
7. Otros gastos de explotación (Nota 14 C)	14	-863.705,91	-971.036,80
8. Amortización del inmovilizado (Nota 5 y 6)		-151.456,68	-238.858,98
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras (Nota 10)		75.488,26	101.992,54
10. Exceso de provisiones		0,00	40.838,74
13. Otros resultados	-	-54.945,17	40.998,69
A. RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)		-66.127,18	-350.129,52
15. Gastos Financieros	-	-44.127,39	-50.077,20
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		0,00	-6.176,72
B. RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18+19)		-44.127,39	-56.253,92
C. RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A + B)		-110.254,57	-406.383,44
20. Impuestos sobre beneficios (Nota 13)	13	-15.568,94	-19.298,90
D. RESULTADO DEL EJERCICIO (C + 20)	3	-125.823,51	-425.682,34

Las notas adjuntas forman parte integrante de las cuentas anuales abreviadas al 31 de diciembre de 2018



[Handwritten signature in blue ink]

ESTADO ABREVIADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 y 2017 (Expresado en Euros)

A) ESTADO ABREVIADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 y 2017 (Expresado en Euros)

	2018	2017
A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada	-125.823,51	-425.682,34
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		
I. Por valoración de instrumentos financieros.	0,00	0,00
1. Activos financieros disponibles para la venta.		
2. Otros ingresos/gastos.		
II. Por coberturas de flujos de efectivo.		
III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos.	0,00	0,00
IV. Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes.		
V. Efecto impositivo.		
B) Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto (I+II+III+IV+V)	0,00	0,00
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada		
VI. Por valoración de instrumentos financieros.	0,00	0,00
1. Activos financieros disponibles para la venta.		
2. Otros ingresos/gastos.		
VII. Por coberturas de flujos de efectivo.		
VIII. Subvenciones, donaciones y legados recibidos.	-75.488,26	-101.992,54
IX. Efecto impositivo.		
C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada (VI+VII+VIII+IX)	-75.488,26	-101.992,54
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+B+C)	-201.311,77	-527.674,88



[Handwritten signature in blue ink]

ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO ABREVIADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017 (Expresado en Euros)

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO ABREVIADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017 (Expresado en Euros)

	Patrimonio		Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	TOTAL
	Escriturado	No exigido				
A. SALDO, FINAL DEL AÑO 2016	304.486,59	0,00	5.019.427,22	-644.347,03	1.917.884,24	6.597.451,02
II. Ajustes por errores 2016 Y anteriores	-	-	-	-	-	-
B. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2017	304.486,59	0,00	5.019.427,22	-644.347,03	1.917.884,24	6.597.451,02
I. Total ingresos y gastos reconocidos.	-	-	-	-425.682,34	-101.992,54	-527.674,88
III. Otras variaciones del patrimonio neto.	-	-	-644.347,03	644.347,03	-	-
C. SALDO, FINAL DEL AÑO 2017	304.486,59	0,00	4.375.080,19	-425.682,34	1.815.891,70	6.069.776,14
II. Ajustes por errores 2017	-	-	-	-	-	-
D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2018	304.486,59	0,00	4.375.080,19	-425.682,34	1.815.891,70	6.069.776,14
I. Total ingresos y gastos reconocidos.	-	-	-	-125.823,51	-75.488,26	-201.311,77
III. Otras variaciones del patrimonio neto.	-	-	-425.682,34	425.682,34	-	-
E. SALDO, FINAL DEL AÑO 2018	304.486,59	0,00	3.949.397,85	-125.823,51	1.740.403,44	5.868.464,37



MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS – EJERCICIO 2018 (Expresada en Euros).

NOTA 1. INFORMACIÓN GENERAL

La Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Gran Canaria (en adelante, también la Cámara) se constituye el 13 de abril de 1901 por la Reina Regente en nombre de Su Majestad El Rey.

El 23 de octubre del mismo año se reúne la Junta Directiva para dar cuenta, entre otros, de los trámites llevados a cabo en virtud de los acuerdos que constan en las Actas de Constitución.

El domicilio social actual de la Cámara es Calle León y Castillo - 24, Las Palmas de Gran Canaria.

Los fines de las Cámaras han venido enmarcados por una actuación común y permanente de Órganos Consultivos de la Administración y defensoras de los intereses generales del comercio, la industria y la navegación, según aparece recogido en los ya derogados preceptos, Ley de Bases de 29 de Junio de 1911 y Real Decreto Ley de 26 de Julio de 1929, papel que en la actualidad aparece reforzado y ampliado, destacando entre otros los apoyos a la promoción de las exportaciones y a la formación, tal y como aparece recogido en la Ley 3/93, de 22 de Marzo, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación, y en la Ley 18/2003, de abril, de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de Canarias, así como en el hasta ahora vigente Reglamento General de Cámaras establecido por el Decreto 1291/74, de 2 de Mayo, modificado por los Reales Decretos 753/78, de 27 de Marzo, y 816/90, de 22 de Junio.

Con fecha 03 de diciembre de 2010, se publica en el Boletín Oficial del Estado el Real Decreto-Ley 13/2010, de actuaciones en el ámbito fiscal, laboral y liberalizadoras para fomentar la inversión y la creación de empleo. En el artículo 4 de dicho Real Decreto-Ley, se modifica la Ley 3/93 de 22 de marzo, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación, en sus artículos 4, 6, 10, 13, 14, 15, 16 y 23. Dichas modificaciones afectan principalmente a la financiación de las Cámaras en cuanto a la obligatoriedad del pago de las cuotas del Recurso Cameral Permanente.

La Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Gran Canaria, constituida sectorialmente por las actividades de comercio y servicios, industria y navegación y transportes, tiene como Órganos Rectores al Pleno integrado por cuarenta y siete miembros y al Comité Ejecutivo que lo constituyen veinte y tres miembros elegidos de entre los del Pleno por sus propios componentes.

De acuerdo a la normativa vigente, los Órganos de Gobierno de las Cámaras son el Pleno, que es el órgano supremo de gobierno y representación, el Comité Ejecutivo, que es el órgano permanente de gestión, administración y propuestas, y el Presidente, que ostenta su representación, la presidencia de todos sus órganos colegiados, siendo además responsable de la ejecución de todos sus acuerdos.

Dada la actividad de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Gran Canaria, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos ni provisiones y contingencias de naturaleza medio-ambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales abreviada respecto a información de cuestiones medio-ambientales.

Mediante Resolución Nº 260, de 23 de julio de 2010, de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, Dirección General de Comercio del Gobierno de Canarias, se aprueba la modificación puntual del artículo 1 del Reglamento de Régimen Interior de la Cámara de Comercio, por el que se sustituye el término "Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Las Palmas" por "Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Gran Canaria".

En el año 2014 se publicó la Ley 4/2014, de 1 de abril, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación, que deroga la Ley 3/93.

El Pleno del Parlamento de Canarias, en sesión celebrada los días 12 y 13 de marzo de 2019, aprobó la Ley de cámaras oficiales de comercio, industria, servicios y navegación de Canarias.



NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS

2.1 Imagen fiel:

Las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2018 se han preparado a partir de los registros contables de la Cámara de Comercio con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Cámara. Asimismo, para dar cumplimiento a la Ley 4/2014, de 1 de abril, Básica de Cámaras de Comercio, Industria, Servicios y Navegación, así como a lo establecido en la Orden de 30 de enero de 1981 del Ministerio de Economía y Comercio relativa al régimen de contabilidad de las Cámaras de Comercio, Industria y Navegación, así como las disposiciones aplicables contenidas en el Capítulo V del Reglamento General de Cámaras de Comercio, con objeto de mostrar la situación financiera y patrimonial, y de las liquidaciones de los presupuestos Ordinarios, se adjuntan como anexo la Liquidación del Presupuesto Ordinario del ejercicio así como la Conciliación de la Liquidación del Presupuesto con el Resultado contable.

Si bien la Orden de 30 de enero de 1981 sobre régimen de contabilidad general para las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de España y del Consejo Superior de Cámaras establece el marco contable de aplicación por la Cámara de Comercio y la Ley 4/2014, de 1 de abril, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación vigente establece la obligación de formular cuentas anuales, en esta normativa no se indica el marco normativo de información financiera que le es de aplicación. La Cámara considera que el marco normativo de información financiera más adecuado para la elaboración de las cuentas anuales es el derivado de la legislación mercantil vigente y de las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad aprobado mediante Real Decreto 1514/2007, las modificaciones incorporadas a este mediante Real Decreto 1159/2010 y el Real Decreto 602/2016.

De acuerdo con lo indicado en el párrafo anterior, estas cuentas anuales se componen de los siguientes documentos:

- a) Balance abreviado.
- b) Cuenta de pérdidas y ganancias abreviada.
- c) Estado abreviado de ingresos y gastos reconocidos.
- d) Estado total de cambios en el patrimonio neto abreviado.
- e) Memoria abreviada.

2.2 Principios contables no obligatorios aplicados:

No se han aplicado principios contables no obligatorios.

2.3 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre:

Al cierre del ejercicio se utilizan estimaciones para la formulación de las cuentas anuales abreviadas como son: cálculo del deterioro de activos, estimaciones de vida útil de activos, entre otras. Debido a acontecimientos futuros, es posible que información adicional a la existente en el momento de formular las cuentas anuales abreviadas requieran modificar estas estimaciones en ejercicios futuros.

No existen incertidumbres significativas relativas a eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la Cámara siga funcionando normalmente.

2.4 Principio de empresa en funcionamiento

Al 31 de diciembre de 2018 la Cámara tenía un fondo de maniobra positivo por importe de 510.581,53 euros (830.996,59 euros al 31 de diciembre de 2017). Así mismo, la Cámara muestra un equilibrio patrimonial, a pesar de las pérdidas recurrentes en los dos últimos ejercicios.

En el artículo 9 de la Ley 4/2014 Básica de Cámaras de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España, se establece que un porcentaje de vocales del Pleno se reservará para los representantes de las empresas de mayor aportación voluntaria en cada demarcación.

Por otro lado, recientemente el Parlamento de Canarias ha aprobado la nueva Ley de Cámaras Canarias, que establece en su artículo 10, que la mitad de un tercio de los vocales del Pleno tendrán que ser de empresas que realicen aportación voluntaria, aportación que tendrán que mantener durante los cuatro años que dure su mandato.



En coherencia con lo anterior, el día 12 de marzo, el Pleno de esta Cámara aprobó el texto del nuevo Reglamento de Régimen Interior que fija los vocales de aportación voluntaria en un número de diez, por un importe mínimo de aportación voluntaria de seis mil euros.

En consecuencia, las aportaciones voluntarias comentadas anteriormente, ya generarán un importe concreto de ingresos adicional a la que se espera obtener por la gestión del patrimonio (tres alquileres de oficinas, dos en la calle Francisco Gourié y uno en la calle León y Castillo 20, además de los alquileres puntuales por días y horas de salones y aulas, y la gestión de los viveros de empresas), y desarrollo de programas y subvenciones con las diferentes administraciones públicas locales y autonómicas.

En este sentido, para el ejercicio 2019 se espera un incremento de ingresos en torno al 7% de subvenciones concedidas por las Administraciones Públicas, donde no participaba la Cámara en ejercicios anteriores, como son el de Apoyo a la Internacionalización Idioma, Evangelización a la Internacionalización y la subvención de Promoción del I+D. Además, se producen incrementos como el de la subvención de Tutorización Internacional que pasa de 49.500 euros a 74.000 euros. Asimismo, entre otras, tenemos concedidas para 2019 una subvención del Servicio Canario de Empleo, subvención de la Red Cide (de octubre 2018 a octubre de 2019), y otros Convenios firmados, tales como el Programa Integral de Cualificación y Empleo y el Plan Internacional de Promoción.

La Cámara ha experimentado en los últimos años una disminución de sus recursos, si bien, cuenta con tesorería suficiente, que se manifiesta en el fondo de maniobra positivo a cierre de 2018, así como por las subvenciones mencionadas anteriormente, lo que demuestra que cuenta con liquidez para hacer frente a sus compromisos futuros y seguir con la actividad que ha venido desarrollando, por lo que no se estima que existan necesidades de tesorería en el corto y medio plazo. Si bien, la Corporación está negociando con la entidad financiera que tiene el préstamo hipotecario la posibilidad de cambiar las condiciones del mismo, con la finalidad principal de ampliar el plazo de vencimiento.

2.5 Comparación de la información:

A efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance abreviado y de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, además de las cifras del ejercicio 2018, las correspondientes al ejercicio 2017, a los efectos de una adecuada presentación y comparabilidad.

2.6 Elementos recogidos en varias partidas:

No existen elementos patrimoniales que estén registrados en dos o más partidas del balance abreviado.

2.7 Cambios en criterios contables:

No se han producido cambios en los criterios contables aplicados durante el ejercicio.

NOTA 3. PROPUESTA DE APLICACIÓN DEL RESULTADO

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio es la siguiente:

	Año 2018
Base de reparto	
Resultado del ejercicio (Pérdidas) (Netos de Impuestos)	-125.823,51
Total	-125.823,51
Distribución	
Remanente acumulado ejercicios anteriores	-125.823,51
Total	-125.823,51



NOTA 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACION

Las principales normas de registro y valoración aplicados son los siguientes:

4.1 Inmovilizado intangible:

Los activos intangibles se registran por su coste de adquisición y/o producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y/o pérdidas por deterioro que hayan experimentado. Dichos activos se amortizan en función de su vida útil.

La Cámara reconoce cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales.

Aplicaciones informáticas

Los costes de adquisición y desarrollo incurridos en relación con los sistemas informáticos básicos en la gestión de la Cámara se registran con cargo al epígrafe "Aplicaciones informáticas" del balance de situación abreviado.

Los costes de mantenimiento de los sistemas informáticos se registran con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada del ejercicio en que se incurren.

La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza linealmente en un periodo de 5 años.

En la fecha de cierre de cada ejercicio la Cámara evalúa la existencia de indicios de deterioro de cada elemento del inmovilizado intangible. De existir estos indicios, se compara el valor en libros de cada uno de los elementos del inmovilizado con su valor recuperable, siendo este el mayor entre su valor razonable menos el coste de venta y el valor en uso.

En el supuesto de que el valor recuperable sea inferior al valor en libro, se reduce su valor en libros hasta alcanzar el valor recuperable, registrándose una pérdida por deterioro de valor.

En el supuesto de que se revierta la pérdida por deterioro, el establecimiento de los valores no superará el valor en libros que habría tenido los elementos del inmovilizado de no haberse reconocido la pérdida por deterioro.

4.2 Inmovilizado material:

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valoran a precio de adquisición o al coste de producción, incluyéndose aquellos impuestos indirectos que no sean recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Forman parte de la valoración inicial del inmovilizado material los costes financieros devengados antes de la puesta en condiciones de funcionamiento, correspondientes a la financiación de aquellos bienes que necesiten un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso.

Los costes de ampliación, modernización o mejora son incorporados al activo como mayor valor del bien exclusivamente cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o prolongación de su vida útil, y siempre que sea posible conocer o estimar el valor contable de los elementos que resultan dados de baja por haber sido sustituidos.

Los gastos de reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los gastos de mantenimiento y conservación se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, siguiendo el principio del devengo, como gasto del ejercicio en que se incurren.



La amortización de estos activos comienza cuando los activos están listos para el uso para el que fueron proyectados.

La amortización se calcula, aplicando el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual; entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida útil indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos materiales se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, en función de la vida útil estimada de los diferentes elementos, atendiendo a la depreciación efectiva sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute. Los coeficientes de amortización aplicados son los siguientes:

	Porcentaje
Edificios	2
Instalaciones	10 y 20
Mobiliario	10
Otro Inmovilizado	10
Elementos de Transporte	16
Equipos para Procesos de Información	20

Los valores residuales y las vidas útiles de los distintos elementos se revisan, ajustándolos, en su caso, en la fecha de cada balance abreviado.

En la fecha de cierre de cada ejercicio la Cámara evalúa la existencia de indicios de deterioro de cada elemento del inmovilizado material. De existir estos indicios, se compara el valor en libros de cada uno de los elementos del inmovilizado con su valor recuperable, siendo este el mayor entre su valor razonable menos el coste de venta y el valor en uso.

En el supuesto de que el valor recuperable sea inferior al valor en libro, se reduce su valor en libros hasta alcanzar el valor recuperable, registrándose una pérdida por deterioro de valor.

En el supuesto de que se revierta la pérdida por deterioro, el establecimiento de los valores no superará el valor en libros que habría tenido los elementos del inmovilizado de no haberse reconocido la pérdida por deterioro.

4.3 Inversiones inmobiliarias:

Las inversiones inmobiliarias comprenden a terrenos y edificios en propiedad que se mantienen para la obtención de rentas a largo plazo y no están ocupadas por la Cámara.

Los elementos incluidos en este epígrafe se presentan valorados por su coste de adquisición menos su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

Los costes de renovación, ampliación o mejora son incorporados al activo como mayor valor del bien exclusivamente cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o prolongación de su vida útil.

Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación se imputan a resultados, siguiendo el principio del devengo, como coste del ejercicio en que se incurren.

La amortización de estos activos comienza cuando los activos están listos para el uso para el que fueron proyectados.

La amortización se calcula, aplicando el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual; entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida útil indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.



Las dotaciones anuales en concepto de amortización de estos activos se realizan con contrapartida en la cuenta de resultados y, básicamente, equivalen a los porcentajes de amortización determinados en función de los años de vida útil estimada, como promedio, de los diferentes elementos:

	Años de vida útil estimada
Construcciones	50

Los valores residuales y las vidas útiles se revisan, ajustándolos, en su caso, en la fecha de cada balance abreviado.

4.4. Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar:

Los gastos de arrendamientos, cuando la Cámara actúa como arrendatario, se imputan linealmente a la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada durante la vigencia del contrato con independencia de la forma estipulada en el mismo para su pago.

4.5. Activos financieros

a) Préstamos y partidas a cobrar

Los préstamos y partidas a cobrar son activos financieros no derivados con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a 12 meses desde de la fecha del balance abreviado que se clasifican como activos no corrientes. Los préstamos y partidas a cobrar se incluyen en "Créditos a empresas" y "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" en el balance abreviado.

Estos activos financieros se valoran inicialmente por su valor razonable, incluidos los costes de transacción que les sean directamente imputables, y posteriormente a coste amortizado reconociendo los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo, entendido como el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la totalidad de sus flujos de efectivo estimados hasta su vencimiento. No obstante lo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año se valoran, tanto en el momento de reconocimiento inicial como posteriormente, por su valor nominal siempre que el efecto de no actualizar los flujos no sea significativo.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor si existe evidencia objetiva de que no se cobrarán todos los importes que se adeudan.

El importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo en el momento de reconocimiento inicial. Las correcciones de valor, así como en su caso su reversión, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada.

b) Activos financieros disponibles para la venta

En esta categoría se incluyen los valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio que no se clasifican en ninguna de las categorías anteriores. Se incluyen en activos no corrientes a menos que la Dirección pretenda enajenar la inversión en los 12 meses siguientes a la fecha del balance abreviado.

Se valoran por su valor razonable, registrando los cambios que se produzcan directamente en el patrimonio neto hasta que el activo se enajene o deteriore, momento en que las pérdidas y ganancias acumuladas en el patrimonio neto se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, siempre que sea posible determinar el mencionado valor razonable. En caso contrario, se registran por su coste menos pérdidas por deterioro del valor.

En el caso de los activos financieros disponibles para la venta, se efectúan correcciones valorativas si existe evidencia objetiva de que su valor se ha deteriorado como resultado de una reducción o retraso en los flujos de



efectivo estimados futuros en el caso de instrumentos de deuda adquiridos o por la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo en el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio. La corrección valorativa es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración. En el caso de los instrumentos de patrimonio que se valoran por su coste por no poder determinarse su valor razonable, la corrección de valor se determina del mismo modo que para las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

Si existe evidencia objetiva de deterioro, la Cámara reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada las pérdidas acumuladas reconocidas previamente en el patrimonio neto por disminución del valor razonable. Las pérdidas por deterioro del valor reconocidas en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada por instrumentos de patrimonio no se revierten a través de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada.

Los valores razonables de las inversiones que cotizan se basan en precios de compra corrientes. Si el mercado para un activo financiero no es activo (y para los títulos que no cotizan), la Cámara establece el valor razonable empleando técnicas de valoración que incluyen el uso de transacciones recientes entre partes interesadas y debidamente informadas, referencias a otros instrumentos sustancialmente iguales, métodos de descuento de flujos de efectivo futuros estimados y modelos de fijación de precios de opciones haciendo un uso máximo de datos observables del mercado y confiando lo menos posible en consideraciones subjetivas de la Cámara.

Los activos financieros se dan de baja en el balance abreviado cuando se traspasan sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y de mora.

El desglose de los activos financieros recogidos en el balance abreviado es el siguiente:

a) Deudores por cuotas camerales y otros: En esta categoría se han incluido por su valor nominal, los derechos de cobro por cuotas camerales y otros.

b) Deudores Diversos. - Saldos pendientes de recuperar o regularizar por conceptos varios.

c) Deterioro del valor. - De conformidad con el artículo 40 del Reglamento General transcurridos cinco años desde el vencimiento de una cuota devengada, sin haberse hecho efectiva después de intentado el apremio, se cancela del epígrafe de deudores. Se ha procedido la cancelación de los saldos pendientes de cobros.

4.6. Pasivos financieros

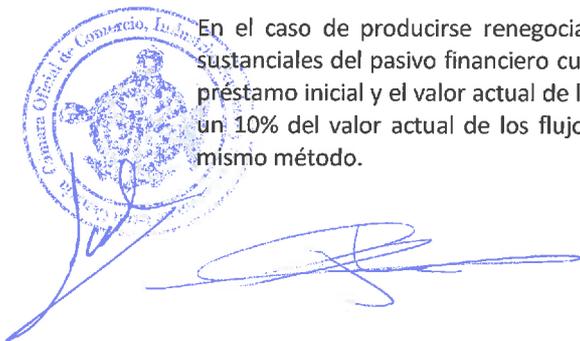
a) Débitos y partidas a pagar

Esta categoría incluye débitos por operaciones comerciales y débitos por operaciones no comerciales. Estos recursos ajenos se clasifican como pasivos corrientes, a menos que la Cámara tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha del balance abreviado.

Estas deudas se reconocen inicialmente a su valor razonable ajustado por los costes de transacción directamente imputables, registrándose posteriormente por su coste amortizado según el método del tipo de interés efectivo. Dicho interés efectivo es el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la corriente esperada de pagos futuros previstos hasta el vencimiento del pasivo.

No obstante, lo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual se valoran, tanto en el momento inicial como posteriormente, por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

En el caso de producirse renegociación de deudas existentes, se considera que no existen modificaciones sustanciales del pasivo financiero cuando el prestamista del nuevo préstamo es el mismo que el que otorgó el préstamo inicial y el valor actual de los flujos de efectivo, incluyendo las comisiones netas, no difiere en más de un 10% del valor actual de los flujos de efectivo pendientes de pagar del pasivo original calculado bajo ese mismo método.



El desglose de los pasivos financieros recogidos en el balance abreviado es el siguiente:

Acreeedores y deudas a largo y corto plazo

Los pasivos financieros que posee la Cámara se clasifican en las siguientes categorías:

a) Otros pasivos financieros

En esta categoría se clasifican los débitos por operaciones no comerciales, recogándose aquellos pasivos financieros que no se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la Cámara (proveedores y acreedores varios).

b) Acreeedores y otras cuentas a pagar

Se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les son directamente atribuibles.

c) Deudas con entidades de crédito

Se valoran por su valor de reembolso, de conformidad con las condiciones establecidas en los contratos o pólizas suscritas con las entidades financieras.

4.7. Existencias:

Las existencias de material consumible están valoradas al precio de adquisición.

El precio de adquisición de las existencias incluye el importe facturado por el proveedor, deducidos los descuentos e intereses incorporados al nominal de los débitos.

4.8. Subvenciones:

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados del gasto o inversión objeto de la subvención.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos de la Cámara hasta que adquieren la condición de no reintegrables.

La Cámara gestiona la solicitud de subvenciones de Fondos Europeos y de otros Organismos para financiar determinados programas. El importe total de subvenciones a la explotación concedidas durante el ejercicio 2018 ha ascendido a 1.513.315,70 euros. (2017: 1.301.086,68 euros), véase Nota 14 a. Estas subvenciones se presentan bajo el epígrafe de "otros ingresos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada.

4.9. Impuesto sobre beneficios:

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio corresponde al impuesto corriente consecuente de la aplicación del Régimen de entidades parcialmente exentas del Impuesto sobre Sociedades, por lo que goza de la exención del impuesto por las rentas obtenidas en el desarrollo de las funciones que le son propias.

4.10. Ingresos y gastos:

Los ingresos y gastos se imputan en función del principio del devengo, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos por intereses se devengan siguiendo un criterio financiero temporal, en función del principal pendiente de pago y el tipo de interés efectivo aplicable.



4.11. Provisiones y contingencias:

Las obligaciones existentes a la fecha del balance de situación abreviado surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Cámara, cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados, se registran en el balance de situación abreviado como provisiones.

Se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra o no, uno o más eventos futuros independientes a la Cámara.

Dichos pasivos contingentes no son objeto de registro contable, presentándose información de los mismos en la memoria de las cuentas anuales abreviadas.

4.12. Clasificación a corriente y no corriente:

La clasificación entre el activo corriente y el no corriente se realiza teniendo en cuenta el plazo previsto para el vencimiento, enajenación o cancelación de las obligaciones y derechos de la Cámara. Se considera no corriente cuando es superior a un año contado a partir de la fecha de cierre del ejercicio.

NOTA 5. INMOVILIZADO INTANGIBLE

Los importes y variaciones experimentados en el ejercicio 2018 por las partidas que componen este capítulo son las siguientes:

	Saldo al 31-12-17	Altas/Trasposos	Saldo al 31-12-18
Aplicaciones Informáticas Sede LyC	222.618,97	0,00	222.618,97
Aplicaciones Informáticas - Ventanilla Única	74.645,53	0,00	74.645,53
Aplicaciones Informáticas Sede Dunas Viveros	9.990,89	0,00	9.990,89
TOTALES	307.255,39	0,00	307.255,39

Las variaciones de la amortización acumulada durante dicho período son:

	Saldo al 31-12-17	Altas/Trasposos	Saldo al 31-12-18
Aplicaciones Informáticas Sede LyC	222.618,97	0,00	222.618,97
Aplicaciones Informáticas – Ventanilla Única	74.645,53	0,00	74.645,53
Aplicaciones Informáticas Sede Dunas Viveros	9.990,89	0,00	9.990,89
TOTALES	307.255,39	0,00	307.255,39

VALOR NETO CONTABLE	0,00		0,00
----------------------------	-------------	--	-------------

Los elementos en uso de esta rúbrica totalmente amortizado a 31 diciembre de 2018 ascienden a 307.255,39€.
(2017:307.255,39€).



NOTA 6. INMOVILIZADO MATERIAL E INVERSIONES INMOBILIARIAS

INMOVILIZADO MATERIAL

Los importes y variaciones experimentados en el ejercicio 2018 por las partidas que componen este capítulo son las siguientes:

	Saldo al 31-12-17	Altas /Traspasos	Bajas /Traspasos	Saldo al 31-12-18
Terrenos – Edificio Locales LyC. 20	586.900,65	0,00	-586.900,65	0,00
Terrenos – Edificio LyC 24	0,00	91.532,72	0,00	91.532,72
Terrenos – Edificio Sede Dunas	677.224,99	0,00	-677.224,99	0,00
Terrenos – Edificio Sede Dunas Viveros I	410.031,41	0,00	0,00	410.031,41
Terrenos – Edificio Sede Dunas Viveros III	321.036,33	0,00	0,00	321.036,33
Construcciones Locales LyC. 20	159.033,07	0,00	-159.033,07	0,00
Construcciones LyC 24	146.965,35	0,00	0,00	146.965,35
Construcciones Sede Dunas	1.713.891,89	0,00	-1.713.891,89	0,00
Construcciones Acondicion. Sede LyC 24	1.981.414,75	-91.532,72	0,00	1.889.882,03
Construcciones Sede Dunas Vivero I	1.063.215,99	0,00	0,00	1.063.215,99
Construcciones Sede Dunas Vivero III	804.889,25	0,00	0,00	804.889,25
Otras instalaciones Sede LyC 24	607.634,72	621,83	0,00	608.256,55
Otras Instalaciones Sede Dunas	178.703,15	0,00	0,00	178.703,15
Otras Instalaciones Sede Dunas Viveros I	103.120,27	0,00	0,00	103.120,27
Otras Instalaciones V.U.E.	8.346,87	0,00	0,00	8.346,87
Otras Instalaciones Sede Dunas Viveros III	201.938,63	0,00	0,00	201.938,63
Otras Instalaciones Locales LyC. 20	102.077,85	10.653,09	0,00	112.730,94
Mobiliario y Enseres Sede LyC 24	734.691,74	2.614,44	0,00	737.306,18
Mobiliario y Enseres Dunas Viveros I	83.136,36	0,00	0,00	83.136,36
Mobiliario Ventanilla Única	52.279,16	0,00	0,00	52.279,16
Equipos Proceso Información Sede LyC 24	444.601,17	3.669,51	0,00	448.270,68
Equipos Proceso Inform. Sede Dunas	286,22	0,00	0,00	286,22
Equipos Proceso Inf. Sede Dunas Viveros I	16.378,61	368,13	0,00	16.746,74
Equipos Proceso Información V.U.E.	51.392,38	399,44	0,00	51.791,82
Elementos de Transporte	83.879,36	0,00	0,00	83.879,36
Otro inmovilizado Sede LyC 24	45.975,41	0,00	0,00	45.975,41
Otro inmovilizado Sede Dunas	899,86	0,00	0,00	899,86
Otro inmovilizado Sede Dunas Viveros I	6.507,44	0,00	0,00	6.507,44
TOTALES	10.586.452,88	18.326,44	-3.137.050,60	7.467.728,72



CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE GRAN CANARIA

Con fecha 13 de abril de 2012, se procede a realizar segregación y agregación de fincas y constitución de servidumbre de paso para personas, del local de oficina situado en la calle Francisco Gourié, nº 107, 2ª planta, formalizándose en escritura pública con número de protocolo 946 ante el Ilustre notario D. Gerardo Burgos Bravo.

Se constituyen las siguientes fincas: Sede Dunas -Finca Nº 48638-98-3
 Sede Dunas Vivero I -Finca Nº 48639-98-2
 Sede Dunas Vivero III -Finca Nº 48638 98-1

Los epígrafes "Construcciones LyC 24" y "Construcciones Acondicionamiento Sede LyC 24" están hipotecados en garantía del préstamo para la adquisición del local de oficina en el edificio Dunas –ver Nota 11-.

Las variaciones de la amortización acumulada durante dicho período son:

	Saldo al 31-12-17	Altas/ Trasposos	Bajas	Trasposos	Saldo al 31-12-18
Construcciones Locales LyC 20	6.361,32	0,00	0,00	-6.361,32	0,00
Construcciones Sede LyC	85.974,77	2.204,48	-43.833,15	0,00	44.346,10
Construcciones Acondicionam. Sede LyC 24	463.946,21	29.721,21	0,00	0,00	493.667,42
Construcciones Sede Dunas	406.375,24	0,00	0,00	-406.375,24	0,00
Construcciones Sede Dunas Viveros I	252.891,33	21.264,28	0,00	0,00	274.155,61
Construcciones Sede Dunas Viveros III	191.976,24	16.097,80	0,00	0,00	208.074,04
Otras instalaciones Sede LyC 24	354.213,14	50.468,74	0,00	0,00	404.681,88
Otras Instalaciones Sede Dunas	171.866,65	1.367,30	0,00	0,00	173.233,95
Otras Instalaciones Sede Dunas Viveros I	103.120,24	0,00	0,00	0,00	103.120,24
Otras Instalaciones Sede Dunas Viveros III	144.997,69	12.370,68	0,00	0,00	157.368,37
Otras Instalaciones V.U.E.	8.346,88	0,00	0,00	0,00	8.346,88
Otras Instalaciones Local LyC 20	7.762,42	10.933,78	0,00	0,00	18.696,20
Mobiliario Sede LyC 24	712.425,59	5.522,60	0,00	0,00	717.948,19
Mobiliario Sede Dunas Viveros I	83.136,34	0,00	0,00	0,00	83.136,34
Mobiliario Ventanilla Única	52.229,71	42,21	0,00	0,00	52.271,92
Equipos Proceso Información Sede LyC 24	429.831,35	5.923,04	0,00	0,00	435.754,39
Equipos Proceso Información Sede Dunas	286,22	0,00	0,00	0,00	286,22
Equipos Proceso Información Viveros I	16.378,61	75,64	0,00	0,00	16.454,25
Equipos Proceso Información V.U.E.	50.337,09	315,66	0,00	0,00	50.652,75
Elementos de Transporte	83.879,37	0,00	0,00	0,00	83.879,37
Otro inmovilizado Sede LyC 24	41.224,63	1.433,91	0,00	0,00	42.658,54
Otro inmovilizado Sede Dunas	433,73	89,99	0,00	0,00	523,72
Otro inmovilizado Sede Dunas Viveros I	6.507,42	0,00	0,00	0,00	6.507,42
TOTALES	3.674.502,19	157.831,32	-43.833,15	-412.736,56	3.375.763,80

	Saldo al 31-12-17	Saldo al 31-12-18
VALOR NETO CONTABLE	6.911.950,69	4.091.964,92



CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE GRAN CANARIA

Los elementos en uso totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2018 ascienden a 1.884.597,52 €. (2017:1.841.578,18 €).

La Cámara ha procedido a reclasificar la parte de terrenos y construcciones que se destinan al alquiler a Inversiones Inmobiliarias. Dicha reclasificación se ha realizado en el ejercicio 2018 una vez obtenida la información de los metros cuadrados de cada inmueble destinado al arrendamiento.

INVERSIONES INMOBILIARIAS

Los importes y variaciones experimentados en el ejercicio 2018 por las partidas que componen este capítulo son las siguientes:

	Saldo al 31-12-17	Altas /Trasposos	Bajas /Trasposos	Saldo al 31-12-18
Terrenos – Edific. Locales LyC. 20	0,00	586.900,65	0,00	586.900,65
Terrenos – Edificio Sede Dunas	0,00	677.224,99	0,00	677.224,99
Construcciones Locales LyC. 20	0,00	159.033,07	0,00	159.033,07
Construcciones Sede Dunas	0,00	1.713.891,89	0,00	1.713.891,89
TOTALES	0,00	3.137.050,60	0,00	3.137.050,60

Las variaciones de la amortización acumulada durante dicho período son:

	Saldo al 31-12-17	Altas	Trasposos	Saldo al 31-12-18
Construcciones Locales LyC 20	0,00	3.180,66	6.361,32	9.541,98
Construcciones Sede Dunas	0,00	34.277,85	406.375,24	440.653,09
TOTALES	0,00	37.458,51	412.736,56	450.195,07

	Saldo al 31-12-17		Saldo al 31-12-18
VALOR NETO CONTABLE	0,00		2.686.855,53

Los alquileres son de renovación anual.

NOTA 7. ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO

La composición por categorías de los activos financieros, a largo plazo, incluido en el epígrafe de Inversiones financieras, es la siguiente:

	Saldo al 31-12-17	Variaciones	Saldo al 31-12-18
Acciones Hubpyme, S.A.	11.823,28	0,00	11.823,28
Acciones Camerdata, S.A.	52,89	0,00	52,89
Acciones Camerfirma, S.A.	8.757,07	0,00	8.757,07
PARTICIPACION EN OTRAS ENTIDADES	20.633,24	0,00	20.633,24
TOTAL INVERSIONES FINANCIERAS	20.633,24	0,00	20.633,24

NOTA 8. PRÉSTAMOS Y PARTIDAS A COBRAR

La composición del epígrafe de deudores varios, a 31 de diciembre de 2018 y 2017 es la siguiente:

Conceptos	Saldo al 31-12-18	Saldo al 31-12-17
CAMARA DE COMERCIO DE ESPAÑA	0,00	1.199,86
JOSE DAMASO TRUJILLO	0,00	15.905,09
AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	0,00	12.840,00
IMF. INTERNATIONAL BUSINESS SCHOOL, S.L.	8.641,80	4.243,77
PRACTICO HOGAR, S.L.	8.000,00	0,00
ADEI-AGENCIA PARA O DESENVOLVIMIENTO EMPRESARIAL E INOVACAO	0,00	3.200,40
CAMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA DE ZARAGOZA	0,00	3.103,00
FUNDACION INCYDE	0,00	9.153,06
CAMARA DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACION DE MALAGA	0,00	2.087,74
AYUNTAMIENTO DE GUIA -GRAN CANARIA-	2.500,00	0,00
CAMARA DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACION DE BARCELONA	6.067,90	1.294,70
GARCIA COELLO, M ^a PILAR	0,00	1.000,00
A.C.CAMERFIRMA, S.A.	4.254,00	1.096,00
CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA	0,00	32.500,00
A.E.I. TURISMO INNOVA GRAN CANARIA	11.819,95	11.819,95
DIRECCION GENERAL COMERCIO Y CONSUMO	0,00	105.116,44
AGENCIA CANARIA DE INVESTIG, INNOVAC. Y SOC. INFORMACION	0,00	37.113,10
OTROS	855,49	1.834,93
TOTAL EUROS	42.139,14	243.508,04



Asimismo, la Cámara cuenta con deuda pendiente de cobro al cierre de 2018 por importe de 60.099,99 euros que se encuentran totalmente provisionados al cierre del ejercicio (2017: 0 euros).

El movimiento experimentado del deterioro de cuentas a cobrar en el ejercicio 2018 ha sido el siguiente:

	Euros	
	Saldo al 31-12-18	Saldo al 31-12-17
Pérdida por deterioro al inicio de 2018	-	-
Corrección valorativa por deterioro (Nota 14 c)	(60.099,99)	-
Reversión del deterioro	-	-
Salidas y reducciones	-	-
Trasposos y otras variaciones	-	-
Pérdida por deterioro al final de 2018	(60.099,99)	-

Asimismo, la Cámara ha considerado como definitivamente incobrable en el ejercicio 2018 un importe total de 14.678,03 que se encuentra registrado en el epígrafe de Otros gastos de explotación (Nota 14 c)

NOTA 9. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LIQUIDOS EQUIVALENTES

La composición de esta rúbrica al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es la siguiente:

Conceptos	Saldo al 31-12-18	Saldo al 31-12-17
Caja euros	337,10	1.213,72
Banco Santander Central Hispano (Cta. 422510149771)	48.896,23	23.583,49
Banco Santander Central Hispano (Cta. 442110150125) "Ventanilla Única"	4.827,29	4.515,35
Banco Santander Central Hispano (Cta. 472010149844) "Cta. Reserva"	0,00	6.197,52
Banco Santander Central Hispano (Cta. 412810152977)	17,39	289.358,75
Banco Santander Central Hispano (Cta. 492910150184) "Corte Arbitraje"	0,00	25.951,17
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (Cta. 5925-001-700632)	9.007,25	3.785,88
Bankia (Cta. 3500009100)	4.614,72	18.400,86
Caja Rural de Canarias (Cta. 2018228425)	2.431,07	60.456,29
La Caixa (Cta. 0200374479)	138.210,25	180.429,08
Banco Popular – Interreg (Cta. 06003322309)	13.164,88	6.037,33
Banco Santander Central Hispano -Rec- 2910149755	0,00	6,87
Banco Sabadell (Cta. 1070006926)	7.830,07	6.334,20
TOTAL EUROS	229.336,25	626.270,51



[Handwritten signature in blue ink]

NOTA 10. PATRIMONIO NETO

A) FINANCIACIÓN BÁSICA.

El fondo social y el remanente acumulado de ejercicios anteriores de la Cámara al 31 de diciembre de 2018 y 2017 presenta la siguiente composición:

	Saldo al 31-12-18	Saldo al 31-12-17
Fondo Social	304.486,59	304.486,59
Remanente Acumulado de Ejercicios Anteriores	3.949.397,85	4.375.080,19
Saldo al 31.12.17-31.12.2016	4.375.080,19	5.019.427,22
Déficit del ejercicio 2017-2016	-425.682,34	-644.347,03
Ajuste ejercicios anteriores	0,00	0,00
Resultado del Ejercicio 2018 (Déficit)	-125.823,51	-425.682,34
TOTAL EUROS	4.128.060,93	4.253.884,44

B) SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS

El desglose de este epígrafe es el siguiente:

Subvenciones de Capital	Año 2018	Año 2017
Saldo al inicio	1.815.891,70	1.917.884,24
Amortización Subv. Capital Edificio Dunas Vivero III	-8.054,28	-8.054,28
Amortización Subv. Capital Acondicionamiento Sede	-15.225,78	-15.225,78
Amortización Subv. Capital Edificio Dunas Vivero I	-10.144,99	-10.144,99
Amortización Subv. Capital Mej. Equip.- LyC 26-28	-28.097,71	-54.492,72
Amortización Subv. Capital Fit Canarias- LyC 24	-13.965,50	-14.074,77
Saldo al final	1.740.403,44	1.815.891,70



El importe íntegro de las subvenciones de capital no reintegrables recibidas, con saldo pendiente de imputar a resultado por importe de 1.740.403,44 euros a 31 de diciembre de 2018 (2017: 1.815.891,70), es el siguiente:

Entidad concesionaria	Euros	Finalidad	Fecha de concesión
Consejería de Industria y Comercio	1.081.821,79	Construcción y Mobiliario Sede	1999
Instituto Cameral para la Creación y Desarrollo de la Empresa (INCYDE)	600.000,00	Adquisición de Viveros de empresa	2005
Instituto Cameral para la Creación y Desarrollo de la Empresa (INCYDE) a través del Programa Operativo Mejora de la Competitividad y Desarrollo del Tejido Productivo, Eje 1 Medida 3, 2000-2006 FEDER	532.840,52	Adquisición de Viveros de empresa	2009
Liquidación Presupuesto Extraordinario nº 31	450.000,00	Mobiliario e Instalaciones León y Castillo 26-.28	2015
Liquidación Presupuesto Extraordinario nº 36	137.445,35	Mobiliario e Instalaciones C/ León y Castillo 36	2015
	<u>2.802.107,66</u>		

NOTA 11. DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO A LARGO PLAZO Y CORTO PLAZO

La Cámara tiene contraído un préstamo con garantía hipotecaria sobre el edificio de su propiedad de cinco plantas, sito en la calle León y Castillo, número 24 de esta ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, y del local destinado a oficinas en planta segunda del edificio situado en la calle León y Castillo, números 26 y 28 de esta misma ciudad, concedido por La Caja Insular de Ahorros de Canarias, firmado en escritura pública el día 7 de marzo de 2005, ante el Notario Don Juan Alfonso Cabello Cascajo, al número 987 de su protocolo, por importe total de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL EUROS (4.360.000,00 euros) –ver Nota 6-. El saldo pendiente de pago al 31 de diciembre de 2018 asciende a 1.649.528,87 euros, de los cuales 246.933,20 euros, tienen vencimientos a corto plazo.

Este préstamo tiene su origen en la adquisición de un local de oficinas en el Edificio Dunas Triana, situado en la confluencia de las calles Triana, Pilarillo Seco y Francisco Gourié de esta ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, así como la adquisición de tres plazas de garaje en el referido Edificio, elevada a público en escritura de fecha 7 de marzo de 2005, ante el Notario Don Juan Alfonso Cabello Cascajo, al número 988 de su protocolo.

La duración del préstamo es por un plazo de 240 meses, contados a partir de la fecha de la escritura. Durante la vida del préstamo, la Cámara de Comercio devolverá el capital prestado junto a los intereses devengados, mediante el pago de doscientas cuarenta cuotas de amortización de periodicidad mensual.

El tipo de interés nominal anual aplicable durante los SEIS primeros meses de la vida del préstamo es de 2,9010 por ciento. En los subsiguientes períodos semestrales de intereses (es decir, en cada semestre de la vida del préstamo transcurrido a partir del séptimo mes, contado desde el día de la escritura), dicho tipo será variable, al alza o a la baja, aplicándose a cada período semestral como tipo nominal de la operación (tipo nominal ordinario) el que resulte de incrementar en un margen fijo de CERO CON SESENTA (0,60) PUNTOS al tipo oficial (tipo de referencia) constituido por el tipo “referencia interbancaria a un año” (EURIBOR), también oficial y publicado mensualmente por el Banco de España en el Boletín Oficial del Estado.

El tipo de interés nominal medio aplicado durante el presente ejercicio 2018 ha sido el 2,50%.



El desglose por vencimiento del principal es el siguiente:

	Principal Amortizado
Ejercicio 2019	246.933,20
Ejercicio 2020	253.177,74
Ejercicio 2021	259.580,22
Ejercicio 2022	266.144,59
Ejercicio 2023	272.874,99
Ejercicio 2024 y siguientes	350.818,13
TOTAL EUROS	1.649.528,87

NOTA 12. DÉBITOS Y PARTIDAS A PAGAR

La composición al 31 de diciembre de 2018 y 2017 de los saldos con acreedores varios es la siguiente:

Conceptos	Saldo al 31-12-18	Saldo al 31-12-17
Proveedores Varios Canarias	6.102,37	108.062,15
Proveedores Varios Península	1.428,40	259,63
Proveedores Cámara	32.434,57	-10.609,05
TOTAL EUROS	39.965,34	97.712,73

NOTA 13. SITUACIÓN FISCAL

Impuesto sobre Sociedades

A la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Gran Canaria le es de aplicación el régimen de entidades parcialmente exentas del Impuesto sobre Sociedades, por lo que goza de exención de este impuesto por las rentas obtenidas en el desarrollo de las funciones que le son propias. Al 31 de diciembre de 2018 la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Gran Canaria tiene abiertos a la posibilidad de inspección fiscal los últimos 4 ejercicios de todos los impuestos que le son aplicables.

En opinión del Comité Ejecutivo no existen contingencias de importes significativos que puedan derivarse de los años abiertos a inspección.

El impuesto sobre sociedades devengado en el ejercicio por importe de 15.568,94 euros, se incluye bajo la rúbrica de variaciones de ingresos y gastos de la conciliación de la Liquidación del presupuesto así como en el epígrafe de Impuesto sobre sociedades de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Abreviada del ejercicio 2018.



[Handwritten signature in blue ink]

NOTA 14. CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA

A) OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN

El epígrafe de "Otros ingresos de explotación" está formado a 31 de diciembre de 2018 y 2017 por los siguientes conceptos:

Conceptos	Saldo al 31-12-18	Saldo al 31-12-17
Ingresos accesorios a la actividad	519.743,10	501.282,21
Subvenciones de explotación	1.513.315,70	1.301.086,68
Total	2.033.058,80	1.802.368,89

B) GASTOS DE PERSONAL

El epígrafe de gastos de personal está formado a 31 de diciembre de 2018 y 2017 por los siguientes conceptos:

Conceptos	Saldo al 31-12-18	Saldo al 31-12-17
Sueldos, salarios y asimilados	881.083,75	862.006,91
Cargas Sociales	221.999,46	242.637,36
Total	1.103.083,21	1.104.644,27

No existen compromisos por pensiones con el personal de la Cámara.

Los gastos de personal se registran en base al devengo de los mismos, independientemente del momento de su pago.

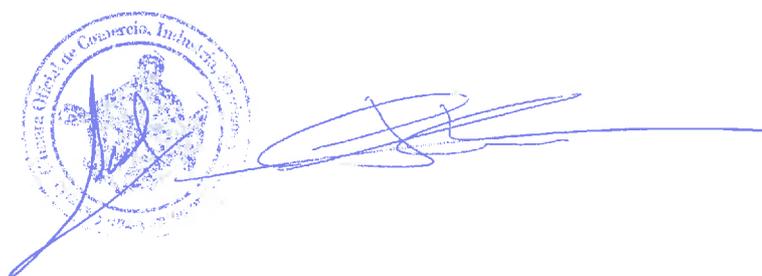


C) OTROS GASTOS DE EXPLOTACION

El epígrafe de otros gastos de explotación está formado a 31 de diciembre de 2018 y 2017 por los siguientes conceptos:

Conceptos	Saldo al 31-12-18	Saldo al 31-12-17
Arrendamientos y cánones	3.343,38	4.213,44
Reparaciones y conservaciones	79.816,12	130.782,48
Servicios profesionales independientes	65.296,03	55.800,92
Primas de Seguros	3.984,92	5.357,47
Servicios bancarios y similares	1.726,03	6.215,15
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	13.386,58	17.758,77
Suministros	25.018,66	26.856,07
Pérdidas de créditos comerciales incobrables (Nota 8)	14.678,03	0,00
Pérdidas por deterioro de créditos por oper.comerciales (Nota 8)	60.099,99	0,00
Otros servicios	154.074,35	170.626,48
Otros Tributos	21.427,20	27.734,50
Otros gastos de gestión	420.854,62	525.691,52
Total	863.705,91	971.036,80

La Cámara no posee compromisos por arrendamientos.



NOTA 15. OTRA INFORMACIÓN

Al 31 de diciembre de 2018 no existen remuneraciones, créditos o anticipos concedidos a los miembros del Órgano de Administración, ni tampoco planes de pensiones u otros contratos similares suscritos por la Cámara a su favor.

Los honorarios devengados por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L correspondientes a la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2018 han ascendido a 7.000,00 euros. Adicionalmente, por otros servicios prestados por el auditor durante el ejercicio 2018, los honorarios han ascendido a 3.800,00 euros.

A los efectos previstos en la Ley de Medidas contra la Morosidad en Operaciones Comerciales, se informa que, al cierre del ejercicio, no existen importes que superen los límites previstos en dicha Ley.

Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. «Deber de información» de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

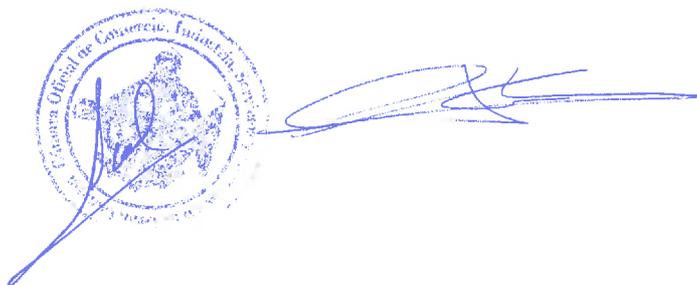
En cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, a continuación, se detalla la información sobre el período medio de pago a proveedores en operaciones comerciales:

	Año 2018	Año 2017
	Días	Días
Período medio de pago a proveedores	32,73	24,09

Durante el ejercicio la Cámara ha cumplido, en sus aspectos más significativos, con el RDL 4/2013, de 22 de febrero, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo al crecimiento y de la creación de empleo (que modifica la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales), que establece un plazo legal máximo de 30 días, ampliable, si se pacta con el proveedor, a 60 días.

El número medio de empleados en el curso del ejercicio distribuido por categorías (adaptadas a la CNO-11) es el siguiente:

Categorías	2018	2017
Directores generales y presidentes ejecutivos	0,91	0,91
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales y profesionales de apoyo	11,83	15,03
Empleados contables, administrativos y otros empleados de oficina	3,69	4,23
Resto de personal cualificado	2,73	2,73
Total empleados medio	19,16	22,90



Asimismo, la distribución por categorías y sexos al cierre del ejercicio del personal de la Cámara es la siguiente:

Categorías	2018			2017		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Directores generales y presidentes ejecutivos (no consejeros)	0	1	1	0	0,91	0,91
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales y profesionales de apoyo	4	10	14	4,55	10,48	15,03
Empleados contables, administrativos y otros empleados de oficina	1	3	4	0,91	3,32	4,23
Resto de personal cualificado	2	0	2	2,73	0	2,73
Total empleados	7	14	21	8,19	14,71	22,90

Los miembros del Comité Ejecutivo no reciben remuneraciones por parte de la Cámara de Gran Canaria. Asimismo, les manifestamos que la Cámara no tiene Alta Dirección, dado que las decisiones son tomadas por el Comité Ejecutivo y por el Pleno de la misma.

NOTA 16. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

El detalle de saldos con administraciones públicas a cierre del ejercicio 2018 y 2017 es el siguiente:

Saldos deudores	2018	2017
H.P. deudora por IGIC	2.424,35	-
Gobierno de Canarias	81.963,15	-
Cámara de Comercio de España	484.270,50	368.559,00
Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria	32.500,00	-
Agencia para o Desarrollo e Coesao	23.387,23	-
Total	624.545,23	368.559,00

Saldos acreedores	2018	2017
H.P. acreedora por retenciones	41.230,07	46.312,13
HP acreedora por Impuesto sobre sociedades	4.794,67	6.177,53
S.S acreedora	21.699,29	22.520,81
H.P. acreedora por IGIC	-	715,28
Total	67.724,03	75.725,75

El importe deudor más significativo se corresponde con la parte de las subvenciones justificadas pendiente de cobro por Cámara de Comercio de España.



NOTA 17. HECHOS POSTERIORES

Con fecha 12 de marzo de 2019 se ha aprobado el nuevo manual interno de contratación de esta Corporación, en las que aboga por los principios de transparencia, publicidad, concurrencia, confidencialidad y no discriminación. Además, en la misma fecha se ha aprobado el nuevo Reglamento de Régimen interior de esta Corporación.

Asimismo, el Pleno del Parlamento de Canarias, en sesiones celebrada los días 12 y 13 de marzo de 2019, aprobó la Ley de cámaras oficiales de comercio, industria, servicios y navegación de Canarias.

Adicionalmente, la Cámara está en negociaciones con la entidad financiera Bankia, S.A. para realizar una novación del préstamo hipotecario vigente a fin de modificar algunas de las condiciones del mismo (mejora de tipo de interés diferencial 2,25% más Euribor, eliminando el suelo, ampliando los plazos de devolución del préstamo y pasando a ser el vencimiento en marzo de 2031).

Además, la Cámara cuenta con nuevas subvenciones como son la de Apoyo a la Internacionalización Idioma, Evangelización a la Internacionalización y la subvención de Promoción del I+D. Además, se producen incrementos como el de la subvención de Tutorización Internacional que pasa de 49.500 euros a 74.000 euros. Asimismo, entre otras, tenemos concedidas para 2019 una subvención del Servicio Canario de Empleo, subvención de la Red Cide (de octubre 2018 a octubre de 2019), y otros Convenios firmados, tales como el Programa Integral de Cualificación y Empleo y el Plan Internacional de Promoción.



FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DEL EJERCICIO 2018

El Comité Ejecutivo de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Gran Canaria, en fecha 28 de mayo de 2019 y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la normativa vigente que le es de aplicación, procede a formular las cuentas anuales abreviadas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018, las cuales vienen constituidas por los documentos anexos que preceden este escrito y que son formuladas por unanimidad por el Comité Ejecutivo, y firmados por el Presidente y el Tesorero General por delegación de los miembros del Comité Ejecutivo.



D. José Sánchez Tinoco
Presidente

D. Manuel Nantón Díaz
Tesorero

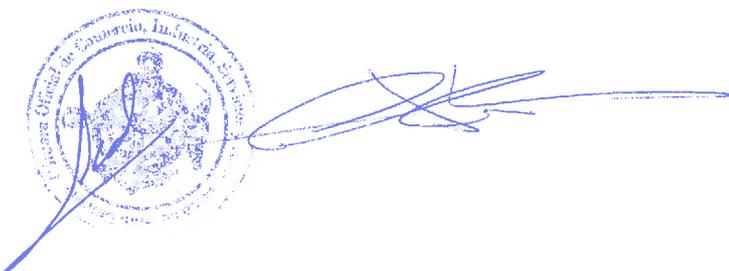
*D. Cristóbal Pastro
Henríquez
Tesorero Suplente*

**CAMARA OFICIAL DE COMERCIO,
INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE
GRAN CANARIA**

Liquidación de Ingresos y Gastos

**Conciliación de la Liquidación del Presupuesto con
el Resultado Contable.**

EJERCICIO 2018



**CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE GRAN CANARIA
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL EJECICIO 2018 Y 2017 y VARIACIONES DE
BALANCE**

La Ley de Cámaras de Comercio establece la obligatoriedad de la formalización de un presupuesto de ingresos y gastos, que deberá ser propuesto por el Comité Ejecutivo y aprobado por el Pleno.

Adicionalmente, la Cámara está obligada a la liquidación del presupuesto del ejercicio (Expresado en Euros).

GASTOS	Año 2018	Año 2017
DEL PRESUPUESTO ORDINARIO	1.940.177,20	2.069.419,54
03. Personal	1.100.851,21	1.101.702,77
04. Local	216.360,15	214.462,29
05. Material	44.869,62	52.196,73
06. Relaciones públicas	13.386,58	17.758,77
07. Publicaciones y suscripciones	27.048,56	34.042,81
08. Viajes y dietas	29.142,80	22.838,46
09. Formación	264.002,44	380.570,13
10. Estudios y Asistencia Técnica al Comercio y a la Industria	117.421,68	144.020,57
12. De otros servicios	16.005,60	20.041,03
13. Cuotas a distintos Organismos	1.026,84	1.091,82
14. Impuestos	25.285,26	23.718,01
15. Amortizaciones Financieras	44.127,39	50.077,20
16. Subvenciones	38.403,66	9,00
17. Imprevistos	2.245,41	6.889,95
RESULTADO DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO	92.881,60	-267.050,65
Ingresos menos gastos (+Superávit /-Déficit)	92.881,60	-267.050,65

INGRESOS	AÑO 2018	AÑO 2017
DEL PRESUPUESTO ORDINARIO	2.033.058,80	1.802.368,89
01. Recursos permanentes	0,00	0,00
Minoraciones de Recursos permanentes	0,00	0,00
02. Recursos no permanentes	2.033.058,80	1.802.368,89



[Handwritten signature in blue ink]

**CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE GRAN CANARIA
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL EJECICIO 2018 Y 2017 y VARIACIONES DE
BALANCE**

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 la composición de las variaciones de balance son las siguientes:

Conceptos	Saldo al 31-12-18	Saldo al 31-12-17
Variaciones patrimoniales	0,00	39.850,81
Amortización del inmovilizado	-151.456,68	-238.858,98
Subvenciones de capital	75.488,26	101.992,54
Pérdidas de créditos comerciales incobrables	-14.678,03	0,00
Variación de existencias	-1.302,62	-534,39
Exceso aplicación provisión	0,00	40.838,74
Dotación provisión insolvencia de tráfico	-60.099,99	0,00
Pérdidas deterioro acciones Hubpyme, S.A.	0,00	-6.176,72
Total	-152.049,06	-62.888,00



**CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE GRAN CANARIA
CONCILIACION DE LA LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO CON EL RESULTADO CONTABLE**

Liquidación del Presupuesto Ordinario		Año 2018	Año 2017
Ingresos por Recursos Permanentes		0,00	0,00
Minoración de Recursos Permanentes		0,00	0,00
Recursos Permanentes Disponibles		0,00	0,00
Ingresos por Recursos No Permanentes		2.033.058,80	1.802.368,89
	Total ingresos	2.033.058,80	1.802.368,89
	Total gastos	-1.940.177,20	-2.069.419,54
	+ Superávit/-Déficit Presupuestario	92.881,60	-267.050,65
Ingresos liquidados en el presupuesto y no registrados en la contabilidad			
Ajustes por el devengo		Año 2018	Año 2017
Imppto. sobre Sociedades Cta.010103	(Var. Ingresos/Gastos.)	0,00	0,00
I.R.P.F. Cta. 010104		0,00	0,00
Intereses de cuentas corrientes; (Cta. 769200 / Cta. 020301)		0,00	0,00
Total		0,00	0,00
Ingresos y gastos registrados en la contabilidad y no liquidados en el presupuesto			
Ingresos contables, no presupuestarios		Año 2018	Año 2017
Variación de existencias (iniciales - finales)	(Variación Balance)	-1.302,62	-534,39
Subv. Capital Acondic. Sede	(Variación Balance)	57.288,99	83.793,27
Subv. Capital Edificio Triana	(Variación Balance)	10.144,99	10.144,99
Subv. Capital Edificio Dunas/Viveros 3	(Variación Balance)	8.054,28	8.054,28
Ingresos excepcionales	(Var. Ingresos/Gastos.)	2.683,78	1.147,88
Regularizaciones	(Var. Ingresos/Gastos.)	134,35	0,00
Exceso de Provisión de riesgos y Gastos	(Variación Balance)	0,00	40.838,74
	Total	77.003,77	143.444,77
Gastos contables, no presupuestarios		Año 2018	Año 2017
Gastos anticipados - Seguros - (Cta 04.01.08 /- Cta.625000)	(Var. Ingresos/Gastos.)	0,00	-962,97
Impuesto sobre Sociedades	(Var. Ingresos/Gastos.)	-15.568,94	-19.298,90
Ajuste IGIC +Positivo/-Negativo % Prorrata	(Var. Ingresos/Gastos.)	3.858,06	-2.829,62
Pérdidas Créditos Comerciales Incobrables	(Variación Balance)	-14.678,03	0,00
Gastos excepcionales	(Var. Ingresos/Gastos.)	-57.763,30	0,00
Variaciones Patrimoniales	(Variación Balance)	0,00	39.850,81
Pérdidas por deterioro Accs.Hulpyme, S.A.	(Variación Balance)	0,00	-6.176,72
Reformas Local León y Castillo	(Var. Ingresos/Gastos.)	0,00	-73.800,08
Dotación amortiz. Inmov.Inmaterial y material	(Variación Balance)	-151.456,68	-238.858,98
Dotación a la provisión insolvencia de tráfico	(Variación Balance)	-60.099,99	0,00
	Total	-295.708,88	-302.076,46
Resultado del ejercicio después de impuestos (Pérdidas)		Año 2018	Año 2017
		-125.823,51	-425.682,34



[Handwritten signature in blue ink]